Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 608/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL DBP INGENIERÍA DE DANIEL BENITEZ PAREDES, CON RUC 2521771-2, LA CONTRATACION DIRECTA Nº32/2012 "CONTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 427 "AVAY" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY" - VILLETA_

Villeta, 27 de Diciembre de 2012

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 32 /2012 "CONTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 427 "AVAY" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a **LA CONTRATACION DIRECTA Nº32/2012 "CONTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 427 "AVAY" DE LA COMPAÑÍA NARANJAISY" - VILLETA_** (IDNº 248.699).

Que, la Escuela Básica Nº 427 "AVAY" alberga a más de la mitad de la población estudiantil de la Compañía Naranjaisy, provenientes de familias de escasos recursos que necesitan contar con un Comedor dentro de la Institución Educativa para una atención alimenticia.

Que, la Municipalidad de Villeta cuenta con los fondos de FONACIDE para financiar la obra de Construcción de Comedor en la Escuela Básica Nº 427 – AVAY.

Que, el Decreto N° 9966/2012 (por la cual se reglamenta la Ley 4758/2012) en su artículo 13, establece: ***Los ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley N° 4758/2012, serán destinados en su totalidad de acuerdo a los siguiente:***
***a) Por lo menos cincuenta por ciento 50% a Proyectos de Infraestructura en Educación*;**

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR el proceso a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012- **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 427 "AVAY" DE LA COMPAÑÍA NARANAJAISY – VILLETA, a la firma Unipersonal DBP INGENIERÍA, con RUC 2521771-2, del ING. DANIEL BENITEZ PAREDES**, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido 119.861.025 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil veinticinco).

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal